



1. Datos del interesado			
Nombre o Razón Social			
Apellido 1	Apellido 2	NIF/NIE o CIF	

2. Representante			
NIF/NIE	Relación con el solicitante		
Nombre	Apellido 1	Apellido 2	

3. Dirección							
Tipo de vía	Denominación	Nº, Km.	Escalera	Piso	Puerta		
Población	Provincia	Código Postal					
Teléfono	Móvil	Correo electrónico					

La dirección de correo electrónico que nos indique será empleada como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

4. Datos de la cuenta bancaria						
Entidad bancaria					Oficina/Sucursal	
IBAN						
BIC / SWIFT						

5. Declaración responsable y consentimiento del tratamiento de los datos declarados
<p>A partir de esta fecha, todos los pagos que el ayuntamiento de medina del campo deba efectuar a nuestro favor deberán realizarse en la cuenta de nuestra titularidad que consta en la presente ficha, y así será hasta que no sean comunicados por nosotros nuevos datos bancarios en una nueva ficha de terceros.</p> <p>Asimismo declaro responsablemente la veracidad de los datos incorporados a esta ficha, y consiento que el ayuntamiento de Medina del Campo trate estos datos con fines de archivo en interés público, así como que los trate con la finalidad de efectuar el reconocimiento y pago de las obligaciones pecuniarias a mi favor que procedan, y con la finalidad de realizar actuaciones de comprobación de la veracidad de los datos personales y bancarios que constan en este documento, solicitando para ello confirmación directamente a la entidad de crédito en la que está abierta la cuenta declarada y de la que soy titular.</p> <p>En</p>

6. Confirmación de los datos por la entidad financiera en la que se encuentra abierta la cuenta
<p>Se hace constar la conformidad con los datos anteriores</p> <p>En</p>

Instrucciones

Una vez rellena y firmada esta ficha por el interesado y firmada y sellada por la entidad de crédito en la que está abierta la cuenta, deberá remitirse a la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo por los siguientes cauces, en función de los supuestos que se indican:

- **Personas jurídicas y personas físicas que estén obligadas a presentar sus facturas a través del Registro FACE:** el formulario deberá ser remitido electrónicamente como anexo a la factura a través de la plataforma FACE, previo registro, inicio de sesión y firma de la remisión por parte del mismo interesado que se identifica en este formulario como persona física o como representante de persona jurídica, utilizando para ello los medios de identificación y de firma electrónica que exige el uso de la plataforma FACE y que permiten identificarle como el remitente de la documentación. El formulario debe venir acompañado de un certificado bancario expedido al efecto por la entidad de crédito en el que conste la titularidad de la cuenta por parte del interesado (no se admitirán extractos bancarios ni fotocopias de la libreta de ahorros).
- **Resto de personas jurídicas:** deberá ser remitido electrónicamente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Medina del Campo, identificándose el remitente como la persona jurídica interesada o como la persona representante de la misma en los términos previstos en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (debiendo en este caso acreditar la representación del interesado, dado que esta "Ficha de terceros" es simultáneamente una solicitud, una declaración responsable y una comunicación –artículo 5.3. Ley 39/2015), y acompañado de un certificado bancario expedido al efecto por la entidad de crédito en el que conste la titularidad de la cuenta por parte del interesado (no se admitirán extractos bancarios ni fotocopias de la libreta de ahorros).
- **Resto de personas físicas:** podrá ser remitido electrónicamente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Medina del Campo por parte del mismo interesado que se identifica en este formulario como persona física o como la persona representante de la misma en los términos previstos en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (debiendo en este caso acreditar la representación del interesado, dado que esta "Ficha de terceros" es simultáneamente una solicitud, una declaración responsable y una comunicación –artículo 5.3. Ley 39/2015), acompañado de un certificado bancario expedido al efecto por la entidad de crédito en el que conste la titularidad de la cuenta por parte del interesado (no se admitirán extractos bancarios ni fotocopias de la libreta de ahorros).

En el supuesto de que el interesado persona física no desee relacionarse electrónicamente con la administración, el formulario deberá ser presentado en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Medina del Campo (C/ Gamazo, nº1, 47400 Medina del Campo, Valladolid), por persona que se identifique como la persona física interesada o como la persona representante de la misma en los términos previstos en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (debiendo en este caso acreditar la representación del interesado, dado que esta "Ficha de terceros" es simultáneamente una solicitud, una declaración responsable y una comunicación –artículo 5.3. Ley 39/2015), acompañado de un certificado bancario expedido al efecto por la entidad de crédito en el que conste la titularidad de la cuenta por parte del interesado (no se admitirán extractos bancarios ni fotocopias de la libreta de ahorros).